

NIVEL SUPERIOR: Trabajo Docente, evaluación y acreditación en el Nivel superior

En estos días de distanciamiento social debido a la pandemia del coronavirus los Institutos de Nivel Superior de nuestra provincia junto a sus directivxs y docentes hemos realizado un enorme esfuerzo para asegurar la continuidad pedagógica y la inclusión de todos/as los/as estudiantes en las propuestas académicas. Para ello hemos transformado nuestras clases presenciales en virtuales a partir del uso de distintas plataformas digitales, y canales de comunicación como correos electrónicos, chats, WhatsApp, etc.; del mismo modo, hemos intensificado nuestra jornada laboral empleando numerosas horas de trabajo a fin de darle nueva forma a la enseñanza y hemos respondido innumerables consultas provenientes de diversos ámbitos.

Estas acciones propias del teletrabajo han inclinado la balanza hacia los desempeños full time y la sobrecarga laboral y han puesto en mayor evidencia la importancia de contar con tiempos y espacios adecuados para el desarrollo de nuestras tareas. Es imprescindible analizar estas inéditas condiciones de trabajo que imprime el contexto actual, en el marco de las paritarias, a los efectos de definir medidas que garanticen el cuidado de nuestra salud como trabajadorxs docentes.

Los/as docentes nos encontramos inmersos en una gran cantidad de tareas pedagógicas durante todo el día, a lo que se suma la sobreexigencia administrativa por parte de las autoridades respecto a la presentación de informes, planillas, encuentros virtuales, etc. Por lo que es necesario poner límites horarios al teletrabajo como expresión de cuidado por parte de las

autoridades, evitando así la intensificación de la tarea de docentes y directivos.

Sobre evaluación y acreditación en el Nivel Superior.

Dentro de nuestras tareas específicas la evaluación y la acreditación tienen una importancia singular. Entendemos la evaluación como un proceso de construcción de juicios valorativos apoyados en evidencias que permitan volver a recorrer el camino realizado en un intento de comprensión histórica del mismo. Dentro de esta perspectiva la evaluación es concebida como procesual, cualitativa, formativa, integral y no-punitiva. Toda evaluación tiene que ver con concepciones histórico-sociales predominantes, por lo que está connotada ideológicamente, puede estar al servicio de la inclusión o la exclusión y la selección. Mientras que “la evaluación constituye un proceso amplio, complejo y profundo que abarca todo el acontecer de un grupo(...) la acreditación se refiere a aspectos más concretos relacionados con ciertos aprendizajes importantes planteados en los planes y programas de estudio y que tiene que ver con los resultados, con la eficacia de un curso. (Ambos) Son procesos paralelos aunque con diferente grado de complejidad, la acreditación refiere a “la evaluación del producto final” y tiene que ver con las necesidades administrativas de las instituciones de otorgar certificados. (Sanjurjo, L, 1994).

¿Puede en estos días de aislamiento forzoso conservarse la normalidad en ambas prácticas? Aislados cada uno en sus hogares hace más de 50 días, transformando nuestras tareas de presenciales en virtuales, entendemos que resulta un modo de forzar la normalidad mantener las prácticas anteriores de exámenes finales que acreditan estudios en un escenario que no se sostiene como antes. Las dificultades que presentan en la conectividad numerosos estudiantes, agravada por la suspensión del plan Conectar Igualdad, produjeron un efecto singular. Al evaluar a un/una estudiante evaluamos en verdad su realidad socio económica. Si posee computadora y accede a buena

conectividad tiene la oportunidad de ser evaluado en los turnos de exámenes "normales", de lo contrario, si no los tiene, se lo evaluará después. Se abre así una nueva brecha entre beneficiadxs y perjudicadxs. Entre quienes puedan acceder, rendir y avanzar y quienes deban aguardar su turno presencial.

Como sindicato creemos que la tarea de las instituciones educativas en estos momentos de crisis y dolor social debe ser en primer lugar acompañar las trayectorias de los y las estudiantes, incluirlos en la tarea, ayudar a sostener la regularidad de las cursadas virtuales y tender la mano de la escuela pública a los sectores que estudian sin conectividad y sin computadoras.

Sostenemos que es posible evaluar los recorridos de lxs estudiantes en la cursada virtual. Concibiendo, como señalamos antes, la evaluación como un proceso rico y complejo, que valore la tarea de quienes de todos los modos posibles (papel, whatsapp, mails, teléfono fijo y celular, pidiendo contraseñas a los vecinos sacando fotos a sus tareas) sostengan la cursada y logren así, habiéndose fijado los requisitos, la regularidad necesaria. Se hará necesario establecer actividades y tiempos compensatorios, refuerzos en el inicio de las cursadas presenciales, y todo tipo de acompañamiento que andamie, sostenga y permita el logro de la regularidad. En esa tarea de garantizar la continuidad pedagógica lxs docentes hemos centrado nuestros esfuerzos. De esa continuidad y del esfuerzo de lxs estudiantes se derivará el acceso a la regularidad en el cursado de las materias.

Acreditar, en cambio, se liga a la tarea de evaluar el proceso final y a la obtención de las certificaciones. Es allí donde queremos señalar el peligro existente de aumentar la desigualdad social y las brechas entre las/os estudiantes de los distintos sectores sociales. Tener o no tener acceso a la tecnología y la conectividad implica poder o no poder rendir a través de sistemas virtuales. En esas supuestas mesas de

exámenes “normales” pero con la modalidad virtual se enfrentarían cara a cara dos derechos: El “derecho social” y colectivo que se dirige a garantizar la igualdad, frente al “derecho individual” que se reduce a garantizar una cuestión personal por encima del derecho social. ¿Evaluamos los contenidos aprendidos o evaluamos la situación social y económica de nuestros estudiantes?

Consideramos que debemos reconocer la excepcionalidad del momento, afrontar esta situación con la lógica propia de una emergencia. Esto requiere pensar conjuntamente cuáles son las prioridades de estudiantes, familias y docentes en este contexto. Priorizar es también dejar de hacer algunas cosas que hacíamos con inercia.

Desde esta perspectiva expresamos que no todas las instituciones están en las mismas condiciones, es imprescindible considerar a aquellos alumnxs que viven en contextos de vulnerabilidad social y no están pudiendo sostener la continuidad pedagógica. La (des)conexión, la digitalización, hoy son las nuevas dimensiones de la desigualdad. Si no tenemos en cuenta este nivel de fragmentación y no se presentan propuestas integrales a esta situación de virtualización se potenciarán las desigualdades ya existentes.

En tal sentido no estamos de acuerdo con la Circular Nro. 3 del Ministerio de Educación que respecto al Nivel Superior propone y considera que los Consejos Académicos decidan y habiliten la toma de decisiones como si las mismas fuesen ajenas a las condiciones objetivas en que cada institución trabaja y está inserta. Delegando esta responsabilidad en los Institutos de Nivel Superior el Estado provincial se desliga y no toma las decisiones correspondientes.

Por todo esto, y en la coyuntura actual proponemos no considerar y no reconocer oficialmente los exámenes virtuales, y focalizar las políticas educativas para contribuir en que

todos los esfuerzos de lxs docentes se concentren en sostener la regularidad de lxs estudiantes. Tener en cuenta también las dificultades que se presentan para el trabajo virtual en los espacios curriculares de práctica docentes y prácticas profesionalizantes. En tal sentido se considera que el periodo de mesas de exámenes se utilice para avanzar con las clases, para discutir la situación luego del receso de invierno, o cuando se retorne a la presencialidad.

Por lo que todas las modificaciones laborales que se quieran hacer al respecto y en relación a la organización de tiempos y espacios del trabajo docente en situación de aislamiento deberán ser discutidas y acordadas en el marco de la paritaria docente, porque es la mejor herramienta que tenemos las y los trabajadores de la educación para defender las condiciones de trabajo, los derechos sociales y la educación pública.

Propuestas formativas en línea en nuestra Delegación

Inscripción a los curso virtuales [\[ACÁ\]](#)

CURSOS VIRTUALES

SÓLO PARA AFILIADOS DEL DEPARTAMENTO CONSTITUCIÓN
2 MESES DE DURACIÓN | DIFERENCIADOS POR NIVEL | CON CUPO

AMSAFE
DELEGACIÓN CONSTITUCIÓN

INSCRIPCIÓN: WWW.AMSAFECONSTITUCION.COM.AR

INICIAL | PRIMARIA | ESPECIAL

IPE

MAYO
JUNIO

Plataformas de acompañamiento virtual para el aprendizaje

IPE

JULIO
AGOSTO

La producción de material didáctico para entornos virtuales de aprendizaje

SECUNDARIA

SEC

MAYO
JUNIO

Recursos e instrumentos para el acompañamiento de estudiantes en la virtualidad

SEC

JULIO
AGOSTO

Producción de recursos colaborativos

SUPERIOR

SUP

MAYO
JUNIO

Configuración y administración de aulas virtuales en Institutos Superiores de Formación Docente.

SUP

JULIO
AGOSTO

Recursos e instrumentos para el acompañamiento de estudiantes en la virtualidad

Reunión de CTERA con el Ministro de Educación

En el día de ayer integrantes de la Junta Ejecutiva de CTERA, encabezados por la Sec. Gral Sonia Alesso, mantuvieron una entrevista on line (en el marco de las medidas dictadas por el gobierno nacional de aislamiento social) en la cual se abordó la situación de los docentes que están trabajando en el marco de esta emergencia sanitaria.

En la reunión que se llevó adelante entre los gremios docentes y el Ministro Nicolás Trota y la Secretaria de Educación Dra. Adriana Puigross se informó sobre el trabajo que viene desarrollando el ministerio en el Marco de la pandemia de Coronavirus.

Allí se informó sobre la elaboración de 7 millones de cuadernos pedagógicos que se van a entregar en todo el país para los lugares sin conectividad. También del trabajo en la Televisión Pública y los Medios del Estado Canal Encuentro y Paka Paka.

Además de las plataformas con contenidos pedagógicos para todos los niveles y modalidades.

En dicha modalidad CTERA expresó su reconocimiento al trabajo educativo y social que están cumpliendo miles de docentes de todo el país.

También abordó la preocupación sobre las cárceles y escuelas en contextos de encierro y la situación de miles de docentes reemplazantes que no han percibido ningún haber producto de que no se dictan clases.

El gobernador se olvidó de los docentes

En la tarde de este jueves 20 de marzo el Gobierno de la Provincia de Santa Fe anunció un bono para el personal que atiende la emergencia de Coronavirus excluyendo y discriminando a docentes, directivos y supervisores que trabajan en la emergencia.

Señalamos que el gobierno provincial nuevamente discrimina a los docentes. No sólo suspendieron unilateralmente la paritaria, hoy excluyen a los docentes de la bonificación que si van a cobrar otrxs trabajadorxs estatales en esta crisis sanitaria.

AMSAFE informa que hoy lxs directivxs están en las escuelas atendiendo los comedores junto a asistentes escolares y miles de maestros, maestras y profesorxs, trabajando como indicó el Ministerio de Educación en la preparación de materiales para que niños, niñas y jóvenes no pierdan su tiempo de estudios.

Reclamamos que el gobierno de Santa Fe incorporando de manera inmediata a lxs docentes que se encuentran trabajando en la atención de la comunidad educativa y la reanudación de la paritaria docente

Cronograma de concurso de secundaria

Fruto del reclamo sostenido de Amsafe, el Ministerio de

Educación dio a conocer el cronograma del Concurso de Ingreso de Secundaria Orientada, Técnica y Adultos.

Celebramos el cumplimiento de este acuerdo paritario pero manifestamos nuestra preocupación y descontento por la fecha de sustanciación, ya que ésta situación traerá grandes dificultades para que las escuelas puedan organizarse. A la vez que los trabajadorxs de la educación se van a ver perjudicados con esta dilación provocando en algunos casos incompatibilidades y perjuicios económicos.

CRONOGRAMA DE TRASLADO Y CONCURSO DE INGRESO:

#>Publicación del movimiento de traslados de cargos y horas cátedra: del 9/03 al 13/03

#>Publicación de vacantes remanentes e inscripción a la segunda etapa del Concurso de Ingreso (sólo Horas cátedra): del 18/03 al 25/03

#>Escalafones provisorios y etapa recursiva: del 14/04 al 27/04

#>Publicación de escalafones definitivos: 5/05

#>Publicación de vacantes de cargos de base y horas cátedra: del 5/05 al 22/05

#>Ofrecimiento de cargos de base y horas cátedra: del 11/05 al 22/05

#>Posesión de traslados y concurso: 01/06